REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Declarativo verbal responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTES	FRANCISCO JAVIER NARANJO GIRALDO, con cédula de ciudadanía N° 70691782 FRANCISCO LUIS NARANJO MONTES, con cédula de ciudadanía N° 660275 ÓSCAR DE JESÚS NARANJO GIRALDO, con cédula de ciudadanía N° 70690975 LUZ AMPARO NARANJO GIRALDO, con cédula de ciudadanía N° 43404826
DEMANDADO	LUIS OCTAVIO ZAPATA ÁLVAREZ
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00092-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aplaza audiencia
PROVIDENCIA	Auto de Sustanciación N° 029

Vista la constancia secretarial que antecede, que informa los problemas técnicos que afectan a la prueba documental que se ordenó en este expediente allegar por parte de la Secretaría de Tránsito de esta localidad y, teniendo en cuenta que estamos a un día de celebrar la audiencia del artículo 373 del GGP, el Juzgado se ve en la necesidad de aplazar la mentada vista pública, porque ya no se alcaza a surtir el traslado a las partes para la contradicción de la documentación en mención, algo imprescindible a las voces del inciso segundo del artículo 170 del CGP.

En tal virtud, una vez se solucione la problemática de orden técnico avistada y se surta el traslado a las partes para contradecir la prueba de oficio en comento, el Juzgado fijará una nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia del artículo 373 en este dossier.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°033 hoy a las 8:00 a.m.
El Santuario 9 de abril del año 2024

EVER MAURICIO CARDONA GRAJALES
Secretaria